

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2016

0470

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

A) Que mediante los oficios SMA-D292-16, DR 151, UGR 1621 y correos electrónicos de las Secretarías de: Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Unidad de Gestión de Riesgo, Servicios Administrativos y Hacienda, solicitan traslados presupuestales a nivel de proyecto y componentes de inversión.

B) Que mediante Acuerdo N°008 de 2016, en los artículos 22 y 26 se autorizó al Alcalde para realizar operaciones y armonización del presupuesto de inversión.

C) Que la Secretaría de Hacienda efectuó la verificación de las partidas a modifi

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 3 11 32 013 009 05	Ampliacion cobertura en Servicios Basicos	300.000.000,00
14 3 11 32 013 009 15	Ampliacion cobertura en Servicios Basicos	30.000.000,00
14 3 11 32 014 008 02	Plan de manejo y aprovechamiento de residuos solidos	33.000.000,00
14 3 11 35 012 126 04	Gestión Ambiental (1% ICLD)	1.200.000.000,00
14 3 11 35 021 145 06	Mantenimiento de parques y zonas verdes	68.000.000,00
14 3 11 35 022 105 04	Recuperacion del espacio publico	50.000.000,00
14 3 81 35 021 145 04	Mantenimiento de parques y zonas verdes	282.000.000,00
20 3 81 23 011 140 04	Increment. Ingresos de pequeños y medianos productores	41.000.000,00
21 1 11 01 001 013 00	Dotaciones de ley empleados	140.000.000,00
21 1 11 01 001 017 00	Pago de Sentencias Judiciales	120.000.000,00
21 1 11 01 003 009 00	IVM AFP Privada	200.000.000,00
21 1 11 02 001 006 00	Servicios de seguridad y Sistema de Monitoreo	4.160.000,00
21 1 11 02 001 029 00	Viaticos y gastos de viaje	5.600.000,00
21 1 11 02 001 039 00	Alquiler de Auditorios	8.000.000,00
21 1 11 02 002 011 00	Reposicion bienes por indemnizacion de seguros	6.880.016,00
21 3 11 41 012 136 04	Administrar y optimizar la estrategia urna de cristal	61.000.000,00
25 3 11 41 021 133 04	Automatizacion de la gestion financiera	650.469,00
25 3 11 41 021 133 05	Mesada benef.Pensionados Conv.Concurrencia .H.Caldas-Admon	9.611.409,00
25 3 81 41 021 133 04	Automatizacion de la gestion financiera	9.738.122,00
33 3 22 34 011 040 04	Ampl. Operac.y manten. red de Estaciones Meteor. (Fon Prev)	101.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS		2.670.640.016,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 3 11 32 013 009 02	Ampliacion cobertura en Servicios Basicos	330.000.000,00
14 3 11 32 014 008 01	Plan de manejo y aprovechamiento de residuos solidos	5.000.000,00
14 3 11 32 014 008 04	Plan de manejo y aprovechamiento de residuos solidos	28.000.000,00
14 3 11 35 012 126 02	Gestión Ambiental (1% ICLD)	1.200.000.000,00
14 3 11 35 021 145 02	Mantenimiento de parques y zonas verdes	68.000.000,00
14 3 11 35 023 099 03	Atencion animales callejeros	26.000.000,00
14 3 11 35 023 099 04	Atencion animales callejeros	24.000.000,00
14 3 81 35 021 145 02	Mantenimiento de parques y zonas verdes	282.000.000,00
20 1 11 02 001 029 00	Viaticos y gastos de viaje	2.000.000,00
20 3 81 23 012 141 03	Mejorar capacidades sociales poblacion rural	41.000.000,00
21 1 11 01 003 002 00	IVM Empleados y jubilados admon.central AFP Publicas	200.000.000,00
21 1 11 01 003 011 00	Cesantias empleados admon. central AFP Publica	260.000.000,00
21 1 11 02 001 001 00	Mantenimiento vehiculos	21.640.016,00
21 1 11 02 001 038 00	Pago tramites transito y revision de ley	1.000.000,00

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

10

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2016

0470

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

21 3 11 41 011 014 05	Gobierno en linea	61.000.000,00
25 3 11 41 021 133 02	Demoliciones y Cerramientos	10.261.878,00
25 3 81 41 021 133 02	Demoliciones y Cerramientos	9.738.122,00
33 3 22 34 011 040 02	Ampl. Operac.y manten. red de Estaciones Meteor. (Fon Prev)	101.000.000,00

TOTAL CREDITOS

2.670.640.016,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de

21 SET. 2016

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Vo.Bo. GUILHERMO GOMEZ ALBA.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboró: Fabiola Alzate Z. y Blanca A. Garcia

Revisó: Germán Alonso Damián R.

Revisó: Esperanza Salazar G.